

## Presentación

Este programa de becas es una acción de fomento de los estudios de posgrado y de cooperación con las universidades iberoamericanas patrocinado por la Coordinación de Investigación y Posgrado del ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara (México), en colaboración con la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), atendiendo a uno de los objetivos estratégicos de internacionalización y potencialización del trabajo en redes que se plantea el ITESO en el marco de su Plan de Desarrollo Académico.

La convocatoria financia hasta un máximo de **8 becas** con una dotación del **90% de la matrícula de cada uno de los programas** que forman parte del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT, para la realización de estudios de doctorado, maestría o especialidad en el ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara (México).

## Objetivos

- Fomentar el intercambio y movilidad académica de los Programas de Posgrado del ITESO con Instituciones de Educación Superior Iberoamericanas.
- Facilitar el acceso de estudiantes iberoamericanos a programas de Posgrado que forman parte del Programa Nacional de Calidad del CONACYT en el ITESO.
- Incrementar la participación de estudiantes internacionales de posgrado para desarrollar procesos de investigación, gestión de conocimiento y su transferencia, mediante redes de colaboración a nivel nacional e internacional.

## Dirigidas a:

Las becas van dirigidas a personas de nacionalidad distinta a la mexicana que estén vinculadas a instituciones de educación superior no mexicanas asociadas a la AUIP (ver [listado de instituciones asociadas](#)).

## Requisitos de los solicitantes

- Ser egresados o profesores vinculados a instituciones no mexicanas asociadas a la AUIP.
- Tener conocimientos previos en las áreas afines a los posgrados que se ofrecen.
- Contar con evidencia del punto anterior y con una carta de respaldo de la institución.

## Listado de Posgrados

Los programas de posgrado para los que se podrán solicitar becas en la presente convocatoria son los que se refieren a continuación. Todos inician clases el **16 de agosto de 2021** y tienen una duración variable, dependiendo del tipo de programa elegido. El plan de estudios y detalles de cada uno de estos programas se puede consultar en sus respectivas páginas web.

- Doctorado en Estudios Científico-Sociales (1 beca):  
<https://posgrados.iteso.mx/doctorado-estudios-cientifico-sociales>
- Doctorado en Ciencias de la Ingeniería (1 beca):  
<https://posgrados.iteso.mx/doctorado-ciencias-ingenieria>
- Maestría en Proyectos y Edificación Sustentable (1 beca):  
<https://posgrados.iteso.mx/maestria-proyectos-edificacion-sustentables>
- Maestría en Ciudad y Espacio Público Sustentable (1 beca):  
<https://posgrados.iteso.mx/maestria-ciudad-espacio-publico-sustentable>
- Maestría en Sistemas Computacionales (1 beca):  
<https://posgrados.iteso.mx/maestria-sistemas-computacionales>
- Maestría en Comunicación de la Ciencia y la Cultura (1 beca):  
<https://posgrados.iteso.mx/maestria-comunicacion-ciencia-cultura>
- Especialidad en Sistemas en Chip (1 beca):  
<https://posgrados.iteso.mx/especialidad-diseno-sistemas-chip>
- Especialidad en Sistemas Embebidos (1 beca):  
<https://posgrados.iteso.mx/especialidad-sistemas-embebidos>

## Descripción de las becas

El ITESO ofrece hasta **8 becas**, una por cada uno de sus programas de Posgrado, reconocidos por elevados estándares de calidad académica que los hace formar parte del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Las

becas cubren **90% de los gastos de matrícula de cada programa, de acuerdo a lo que establece la tabla adjunta**, correspondientes a los cursos académicos 2021 de los que constan los títulos de Posgrado de acuerdo con la legislación mexicana.

Costos Primavera 2021 (Programas en PNPC CONACYT)	Costo total (en pesos mx)	Monto cubierto por el ITESO por la beca del 90% (en pesos mx)	Monto a cubrir por el becario (en pesos mx)
<b>MAESTRÍAS</b>			
Sistemas Computacionales	\$299,680.00	\$269,712.00	\$29,968.00
Ciudad y Espacio Público Sustentable	\$288,155.00	\$259,339.50	\$28,815.50
Proyectos y Edificación Sustentables	\$288,155.00	\$259,339.50	\$28,815.50
Comunicación de la Ciencia y Cultura	\$305,445.00	\$274,900.50	\$30,544.50
<b>DOCTORADOS</b>			
Estudios Científico-Sociales	\$808,448.00	\$727,623.20	\$80,844.80
Ciencias de la Ingeniería	\$626,992.00	\$564,292.80	\$62,699.20
<b>ESPECIALIDADES</b>			
Diseño de Sistemas en Chip	\$184,420.00	\$165,978.00	\$18,442.00
Sistemas Embebidos	\$178,655.00	\$160,789.50	\$17,865.50

La cantidad indicada se dedicará a financiar los **gastos de matrícula**, incluidas las tasas administrativas con excepción de la tasa de expedición del título o proceso de titulación ante la oficina de Servicios Escolares del ITESO.

Adicionalmente, los estudiantes que resulten beneficiados con la concesión de estas becas, una vez admitidos e inscritos en el programa, podrán acceder a la **BECA DEL PROGRAMA NACIONAL DE POSGRADOS DE CALIDAD DEL CONACYT**.

Para ello deberán acreditar su estancia legal en el país y expresar formalmente su compromiso de ser estudiantes con dedicación exclusiva dentro del programa de posgrado y

mantener la calidad académica o de desempeño, conforme a los criterios establecidos en el Convenio de Asignación de Beca y en el Reglamento de Becas del CONACYT.

Para ser postulado a la beca CONACYT el alumno internacional, deberá realizar los trámites migratorios correspondientes de acuerdo a lo que se establece por el CONACYT y realizar la inscripción al programa de Posgrado a través de los mecanismos establecidos por el ITESO para tal fin.

**Estas becas cubren el servicio médico y aportan pagos mensuales para manutención.** Para consultar los criterios para su postulación de Becas para extranjeros en Posgrados Mexicanos de Calidad en el portal de CONACYT:

(<https://www.conacyt.gob.mx/index.php/becas-y-posgrados/becas-para-estudiantes-extranjeros>)

## Plazo de solicitud

El plazo de esta convocatoria cierra el **31 de marzo de 2021 a las 23:59 horas (GMT/UTC+01:00)** Madrid.

## Procedimiento de solicitud

La participación en esta convocatoria supone la aceptación expresa de las condiciones que se establecen en la misma.

Para realizar la solicitud es necesario, estar registrado como usuario a través de este enlace:  
<http://solicitudes.auip.org>

Una vez creado el usuario, el sistema enviará un correo de confirmación, a la cuenta electrónica del interesado, con un enlace para poder continuar el proceso de alta (registro). Al entrar en el área de usuario, encontrará varias posibilidades de programas de becas.

Independientemente de que el programa de postgrado seleccionado sea una especialización, una maestría o un doctorado, el solicitante de las becas ITESO debe entrar en la pestaña **BECAS DE MÁSTER.**

Asimismo, deberá adjuntar la siguiente **documentación**:

1. Copia del **pasaporte**.
2. Copia del **título profesional o grado de licenciatura** si el aspirante pretende cursar una maestría o especialidad, y copia del **grado de maestría** si el aspirante pretende cursar un doctorado con mención de la nota alcanzada y la escala en la que están expresadas las notas.
3. **Curriculum vitae** según formato proporcionado por el ITESO.
4. Comprobante de (o documento que acredite) tener **experiencia laboral** mínima de un año en el área de especialidad del programa que busca cursar.
5. Acreditar el nivel de **dominio del idioma inglés**, mediante alguna de las siguientes alternativas:
  - Mínimo de 450 puntos en el examen ITP (Institutional Testing Program) TOEFL del Educational Testing Service (ETS). Deberá tener vigencia no mayor a un año.
  - Mínimo de 45 puntos en el examen iBT TOEFL (Internet-Based Test of English as a Foreign Language) del Educational Testing Service (ETS).

**NOTA.** En caso de no contar con el nivel suficiente de inglés, el aspirante deberá firmar una carta compromiso, dirigida a la Coordinación del Programa, en la que se compromete a acreditar el nivel solicitado antes de que concluya su primer semestre en el programa en caso de ser admitido e inscrito en el mismo.

6. **Carta de referencia** firmada por una alta autoridad académica, preferentemente el Rector o un Vicerrector, de la universidad con la que esté vinculado el solicitante (egresado, profesor, etc.). En el caso de que se mantenga una vinculación profesional, la carta debe hacer mención expresa de ello.
7. **Carta de Motivación personal y/o institucional** para la realización del programa de posgrado.
8. **Carta de declaración de fondos**, documento en donde el aspirante debe definir la forma de financiamiento adicional con la que contará para manutención y estadía en México durante el período de desarrollo del programa de posgrado y que deberá presentarse firmado por el aspirante, de acuerdo al formato proporcionado.

Cada uno de estos documentos deberá estar en formato **.pdf** y no exceder un tamaño de **2 MB**. La AUIP podrá comprobar la veracidad de los datos aportados y requerir al solicitante el envío de la documentación original.

Una vez iniciado el proceso, el interesado podrá acceder, siempre que lo desee, a su solicitud y subsanar errores. Esto será posible mientras la solicitud no sea enviada y antes de la finalización del plazo. **Una vez enviada la solicitud no se podrán hacer cambios.**

Como confirmación de la solicitud de beca, el candidato recibirá un mensaje en su correo electrónico en el que se facilitará un enlace a través del cual se podrá descargar un archivo **.pdf** con los datos de su solicitud.

## Proceso de Selección

La selección de candidatos será realizada por una Comisión Evaluadora del ITESO en la que participará también un representante designado por la AUIP.

En el proceso de selección tendrán especial relevancia los Comités de Admisión de cada uno de los programas, quienes valorarán si los aspirantes reúnen los **requisitos adicionales de admisión de cada programa** de acuerdo a las convocatorias incluidas en sus respectivas páginas web.

Estos Comités podrán puntualmente ponerse en contacto con los aspirantes para tener entrevistas o recabar información adicional.

## Resolución

La resolución de concesión de las ayudas será publicada en la página web de la AUIP ([www.auip.org](http://www.auip.org)) en el plazo máximo del **30 de abril de 2021**.

Los beneficiarios de la beca recibirán una comunicación individual en la dirección de correo electrónico que hayan indicado en la solicitud.

## Obligaciones de los becarios

1. Enviar el documento de aceptación (según modelo facilitado) de la beca y las condiciones de la misma.
2. Seguir las indicaciones que la Oficina de Admisión al Posgrado de ITESO establezca para el proceso de inscripción al programa de estudios con el fin de formalizar la matrícula.
3. Ocuparse personalmente de hacer todos los trámites necesarios para conseguir el visado de estancia en México y realizar los trámites migratorios correspondientes.

4. Presentarse a clases en la modalidad que corresponda (presencial o virtual) a partir del 16 de agosto de 2021.
5. Estudiar y aprovechar la estancia y estudios en ITESO con el fin de superar las exigencias del programa de posgrado.
6. El incumplimiento de las bases de la presente convocatoria, así como de la normativa de posgrados de ITESO y de la legislación vigente, que impliquen el abandono de los estudios, **obligarán al beneficiario a la devolución del importe recibido en concepto de beca.**

## Datos de contacto

- Para consultas relacionadas con la admisión en ITESO, o con los programas de posgrado:  
**Oficina de Admisión al Posgrado en ITESO Universidad Jesuita de Guadalajara**  
Correo electrónico: [posgrados@iteso.mx](mailto:posgrados@iteso.mx) - Teléfono: (+52) (33) 3669 3569
- Para consultas relacionadas con la aplicación informática para realizar la solicitud de beca:  
**Sede Central de la AUIP**  
Correo electrónico: [adminweb@aui.org](mailto:adminweb@aui.org) - Teléfono.: (+34) 923 210 039

## Protección de datos de carácter personal

Los solicitantes, mediante el presente documento, quedan informados de que sus datos personales, a los que la AUIP tendrá acceso por su participación en esta convocatoria, serán incorporados al fichero de "**solicitantes ITESO**", autorizando a la AUIP al tratamiento para su utilización en relación con esta convocatoria.

## Igualdad de género

En los términos de la **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo**, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, toda referencia a personas o colectivos incluida en el texto de esta convocatoria emplea el género gramatical neutro, incluyendo, por lo tanto, la posibilidad de referirse a cualquier género.



## Redes sociales

Todas **las comunicaciones** que se realicen en el marco de esta convocatoria se harán a través de los **medios electrónicos que se establezcan desde el ITESO o la AUIP**. Por ello, se recomienda visitar las siguientes página web y redes sociales.

**AUIP:** <https://www.auip.org/es/>  
<https://qrco.de/bbHQgO>

**ITESO:** <https://posgrados.iteso.mx/>  
<https://blogs.iteso.mx/posgrados-sustentabilidad/>  
<https://www.facebook.com/maestriasustentabilidad/>